

A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO.....

**ESCRITO DE OPOSICIÓN**  
**A LA PCR / VACUNA SIN PREVIO CONSENTIMIENTO**

Don/Dña		, mayor de edad,	DNI nº	
Domicilio			Localidad	
Provincia		C.P.	Teléfono	
Correo e:				

El firmante en el interés directo y la legitimación que ostenta viene a manifestar la oposición a que se practique cualquier prueba diagnóstica, exploración sanitaria o médica, que no sea expresamente y por escrito consentida.

Venimos a recordar la Ley de autonomía del paciente 41/2002, y el Convenio de Oviedo, que establece el Consentimiento informado previo, que será escrito siempre que la intervención suponga una evidente molestia, riesgo o perjuicio para e afectado.

Igualmente venimos a manifestar que, en cuanto a las exenciones posibles del consentimiento informado, no se dan las circunstancias que establece la ley y que en todo caso, toda actuación administrativa debe estar reflejada en un expediente donde el afectado debe ser escuchado de manera previa a la intervención y debe tener acceso a recursos reales y efectivos. Recordar en plano ético, que la coerción no es uno de los signos propios de actuación en un estado de derecho en ninguna circunstancia, por lo que entendemos que toda acción coercitiva en este sentido, no solo es ilegal sino también absolutamente inmoral, suponiendo un plus de responsabilidad en los funcionarios actuantes.

Ni qué decir tiene que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, obliga a la empresa a justificar la necesidad y pertinencia de cada prueba diagnóstica que pretenda realizar a los trabajadores bajo condiciones y principios cuando menos

de seguridad jurídica.

No se dan las circunstancias idóneas para la obligación de la prueba PCR ni a la imposición de vacuna, sino que constituye una intromisión ilegítima en la intimidad del trabajador absolutamente irracional, desproporcionada e injusta que además genera una absoluta indefensión formal (falta de un procedimiento con garantías) y material (falta de información real y veraz sobre la prueba y circunstancias).

Ni qué decir tiene que cualquier medida disciplinaria que se adopte sin las garantías debidas, se reputará nula de pleno derecho y desplegará las acciones ante la autoridad laboral o administrativa que corresponda.

Por lo expuesto, SOLICITAMOS tengan por recibido este escrito y registrado como un inicio de expediente a instancia de parte, y tras entregar copia sellada al firmante y con todas las garantías, se resuelva reconocer el derecho del firmante a QUE NO SE REALICEN PRUEBAS INVOLUNTARIAS DE NINGÚN TIPO, ESPECIALMENTE PCR, mientras no se garanticen los derechos administrativos y sanitarios, con emisión de un acuse de recibo donde cautelarmente se reconozca la tramitación y la imposición de unas normas básicas de conducta en los responsables.

Igualmente se solicita el reconocimiento expreso del derecho del trabajador a NO VACUNARSE según su propio criterio e interés sin que esta decisión pueda ser tomada en su perjuicio o sufrir por ello un trato injusto o discriminatorio.

Tanto la imposición de PCR como de vacunas en un contexto de presión, constituye una modificación sustancial de las condiciones de trabajo que general derechos y obligaciones, así como de responsabilidades jurídicas, de todo lo cual se advierte.

En..... a..... de ..... de .....

FIRMA

- (1) Firmar cada página
- (2) Entregar en la Dirección de la empresa, o por correo certificado, burofax o plataforma telemática.
- (3) Siempre tiene que quedarse con un justificante de entrega.
- (4) Entregar un formulario por cada persona
- (5) Mantener una actitud proactiva. Contestar cualquier requerimiento de la empresa las autoridades sanitarias, servicios sociales o fiscalía.
- (5) Contactar con letrado si aparecen problemas serios.